



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 104-04

Sesión ordinaria número ciento cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de abril de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (Permiso asuntos de salud)
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta no. 103-04 y E-033-04.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de Comisiones.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo del regidor Francisco Ureña Segura, quien realiza un breve comentario con relación a la celebración del Día del Libro y su importancia.

ARTICULO 2. Aprobación de Actas no. 103-04 y E-033-04.

1. Acta no. 103-04.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 103-04, por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

2. Acta no. E-033-04.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. E-033-04, por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

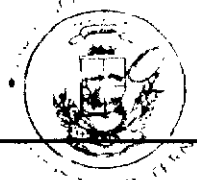
ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón.

Nombre	Cédula
Roger Barboza Barboza	1-338-105

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz del distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Mary Cordero Prado	1-40-1071

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Montecarlo de Cajón.

Nombre	Cédula
Marco Tulio Mora Vásquez	1-452-289

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Mollejones.

Nombre	Cédula
Raúl Morales Fallas	1-347-900

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Zapote de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Ovidio Zúñiga Quirós	1-673-863

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





6. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial.

Nombre	Cédula
Edgar Valverde Araya	1-824-113

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

Nombre	Cédula
Ronulfo Vargas Morera	6-091-563
Alfonso Jiménez Jiménez	1-471-419

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Roble.

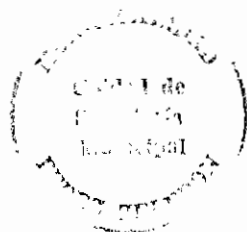
Nombre	Cédula
Ronald Cordero Sánchez	1-790-598
Marcela Bonilla Rojas	9-104-390
Marita Navarro Fallas	1-795-061
Melvin Retana Carreras	1-448-744
Alberto Fallas Brenes	1-764-963

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Mollejones.

Nombre	Cédula
Ronald Vindas Romero	1-770-329

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución del miembro, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





10. Se conoce Memorando suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada del Archivo Central en donde informa que en el Boletín de la Procuraduría General de la República No. 03 del día 26 de marzo de 2004, mediante la cual indica , consulta efectuada por esta Municipalidad, donde desea saber si un acuerdo que se encuentra en firme, y en donde se decidió excluir de la Convención Colectiva a los miembros del Concejo Municipal, Alcalde titular y suplentes, Asesor Legal, Auditora Interna, así como a las tres jefaturas existentes, se encuentra a derecho, indica además que la Contraloría, mediante dictamen No. C-231-2002, del 06 de setiembre 2002, suscrito por el Msc. Julio Mesén Montoya, se refirió a la improcedencia de avalar la legalidad de una decisión administrativa concreta, adoptada de manera firme por la administración activa.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.

11. Se conoce memorandos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada del Archivo Central, en donde informa sobre publicaciones efectuadas en el Diario Oficial la Gaceta y referentes a:

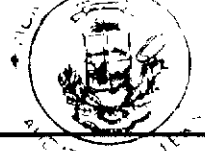
- a) Gaceta No. 59 del 24 de marzo de 2004, "Municipalidad de la Unión, Reglamento para la realización de tres modalidades de consulta popular: Plebiscitos, Refrendos y Cabildos.
- b) Gaceta No. 58 del 23 de marzo 2004, "Resolución No. 1-2004, Dirección General de Tributación Directa", referente a los inmuebles exentos de pagar el impuestos sobre Bienes Inmuebles.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

12. Se conoce nota suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, suministra una lista de funcionarios municipales, con el fin de que mediante acuerdo del Concejo, se le realice formal investidura de notificadores, lo anterior con la finalidad de que cada oficina cuente al menos con un funcionario investido, y así alivianar la carga que a veces se concentra en la oficina de Inspectores Municipales.

La Presidenta Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.





13. Se conoce copia de nota suscrita por el Diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, dirigido al Lic. Francisco Sanchum Morán, Segundo Secretario del Directorio, Asamblea Legislativa, a través de la cual apoya las acciones realizadas por esta Municipalidad a favor del Liceo Unesco para que se le done un lote de computadoras y la gestión hecha por la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Cajón, con tales fines le adjunta copia de las gestiones realizadas.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

14. Se conocen Circulares No. 003-04-PST, y 004-04-PST, suscritas por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, dirigidas tanto al Concejo Municipal, como a las Comisiones del mismo, a través de la cual remite cuadro con los talleres a impartir por dicha unidad, así como la fecha y hora respectivas.

La Presidencia Municipal, señala que con respecto a dichas circulares se entregará una a cada comisión, para que realicen la revisión del respectivo programa de capacitación.

15. Se conoce copia de nota suscrita por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios, dirigida al Sr. Carlos Acuña Mora, en donde le da respuesta a su nota fechada 02 de abril 2004, y en manifiesta su interés en conocer el desglose de gastos efectuados en la construcción del cordón y caño en calle Lhemán, esto por cuanto a la fecha desconoce el detalle de la inversión.

La Presidencia Municipal indica que se agregue dicho documento al expediente respectivo.

16. Se conoce nota suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, la cual basada en el oficio No. 047-04-AIM, solicita la investidura de notificador para el joven Oscar Mario Cascante Alvarado, quién desempeña el puesto de Auxiliar Administrativo de Auditoría Interna, con el ruego especial de que en el acuerdo se especifique que se trata de investidura para notificar únicamente asuntos relacionados con las gestiones propias de la Auditoría Interna.

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

17. Se conoce OFI-054-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través de la cual informa que en los últimos meses ha topado con algunos inconvenientes relacionados con la redacción o el estilo que se da a los acuerdos de Concejo Municipal relacionados con informes, tanto de la Auditoría Interna como de la propia Contraloría General de la República, en razón de lo anterior es que recomienda algunos aspectos que podrían servir como base o guía al momento de redactar una moción o acuerdo de Concejo, en especial cuando los mismos nacen a raíz de un informe de Auditoría Interna o de la C.G.R.





1. *Indicar con claridad el nombre o asunto del tema que trata el informe, no sólo el número.*
2. *Atender en forma individual cada una de las recomendaciones o disposiciones, señalando para cada caso el o la responsable (s) de su implementación, así como plazos para informes de avances e informe final de efectivo cumplimiento.*
3. *En el caso de los asuntos que compete, resolver directamente al Concejo Municipal, como por ejemplo en el citado informe, el punto relacionado con los informes que deben suministrar los Concejos de distrito, indicar con claridad los miembros del Concejo que se comisionan para velar por el efectivo cumplimiento de la recomendación o disposición, señalando también plazos para informes parciales y final.*
4. *Designar formalmente un responsable (que podría ser un regidor (a) o la Secretaria Municipal), de dar seguimiento al cumplimiento de estos plazos y la efectiva comunicación de los resultados.*

Finalmente indica que su preocupación radica en una solicitud directa de la Contraloría General de la República, en donde se le ha planteado la necesidad de solicitar al Concejo Municipal, mayor claridad en la descripción de los acuerdos tomados.

Con relación a esta nota, la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, solicita se le traslade una copia a cada Concejo de Distrito, así como un tanto a cada Comisión del Concejo, para que se tome en cuenta dichas recomendaciones.

18. Se conoce OFI-050-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, a través del cual da respuesta a solicitud de opinión sobre las paralizaciones municipales No. 749-03 y 741-04, realizadas en propiedad a nombre del Regidor Suplente Sr. Jorge Eladio Gamboa Zúñiga.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

19. Copia de OFI-013-04-UIM, suscrita por el Ing. Sergio Rojas Elizondo, Coordinador Unidad de Informática, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le remite informe sobre el envío de datos al órgano de Normalización Técnica y modificaciones al sistema de Cobros Municipales para cumplir con los datos requeridos.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.





20. Se conoce nota suscrita por el Dr. Ronny Chaves Solano, Director Ejecutivo, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde invitan a la charla denominada "**Implicaciones del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos para el Sector Cárnico Bovino**", la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de abril 2004, a las 3:00 p.m. en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos.

Después de realizadas las consultas respectivas por parte de la Presidencia, el regidor Francisco Ureña Segura, indica que si él logra acondicionar su horario de trabajo, asistirá en representación del Concejo a dicha actividad.

21. Se conoce nota suscrita por el Dr. Walter Aguirre Saldaña, Director, Servicios Médicos Región Brunca, a través de la cual informa que la Subgerencia Médica de Servicios trasladó para su atención las peticiones para la instalación de un Centro de Rehabilitación en la Zona Sur. Al respecto informa que obtuvo el criterio del Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director del Hospital Dr. Escalante Pradilla en su oficio D-674-04 del 25 de marzo de 2004, anexo al cual apoya en todos los extremos la gestión, por lo que mediante OFI-0594-04, del cual adjunta copia, solicitan a la Subgerencia Médica de Salud, se les apruebe abrir dicho servicio lo antes posible.

Con relación a este documento, el regidor Eladio Sancho Blanco, solicita se le envíe copia a quienes en un inicio se les envió la moción que dio origen a la solicitud del Centro de Rehabilitación, asimismo la señora Presidenta Municipal, solicita se le envíe copia a la Cámara de Comercio.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se le envíe copia del documento a la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla.

22. Se conoce tarjeta de Agradecimiento, de la Familia Sandí Mora, por las muestras de apoyo que les ha brindado el Concejo Municipal en sus momentos difíciles.
23. Se conoce nota suscrita por representantes de diversas Asociaciones Deportivas del Cantón, a través de la cual presentan terna con el fin de que se elija la dupla representante de las Asociaciones, ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La terna propuesta es la siguiente:

Nombre	Cédula
José Pérez Hidalgo	1-429-438
Olman Cascante Cascante	9-043-506
Carlos Fonseca Segura	9-052-529

La Presidencia Municipal, indica que con respecto a dicha nota, en otro capítulo de esta sesión se emitirá un dictamen al respecto.





24. Se conoce invitación de la Junta Directiva y la Secretaría Ejecutiva de la Unión de Productores Agropecuarios Independientes de Pérez Zeledón (UPIAV), a la Asamblea General de Delegados, a realizarse el día 01 de mayo 2004, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Escuela 12 de Marzo.

Con relación a esta invitación, la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, solicita se les comunique a la Junta Directiva de la UPIAV, que en esta ocasión ningún miembro del Concejo Municipal puede hacerse presente, por cuanto ese mismo día se realiza la sesión solemne para instalación del nuevo directorio de este Concejo Municipal.

25. Se conoce OFI-335-04-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite informe de mejoras realizadas al Matadero Municipal, como el fin de dar cumplimiento a lo establecido en oficio UPAH-RB-A-767-2003, suscrito por el Dr. Amed de La Rocha Loaiza, remitido al Dr. Allan Varela Rodríguez, con copia tanto a la Alcaldía como al Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal, traslada el asunto a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia para su respectivo análisis.

26. Fax suscrito por el Lic. Juan Rafael Mora Camacho, Decano Universidad Nacional, Sede Región Brunca, en donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico de dicha institución en sesión ordinaria No. 05-2004, celebrada el día 01 de abril del año 2004, y el cual va en el sentido de ***"Instar a la Municipalidad para que con relación a la administración del espacio donde se ubica el Museo Regional, para que revise el procedimiento seguido ya que existe un convenio que se encuentra vigente, en el que se formalizó esta relación entra la Universidad Nacional y de la Municipalidad. Y si no es interés de algunas de las partes, que continúe vigente, deberá cumplir con el procedimiento respectivo para rescindirlo"***.

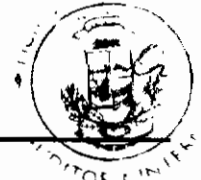
"La Universidad Nacional, sede Región Brunca, está anuente a colaborar para encontrar una solución al problema con la Municipalidad, con respecto al Museo".

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Cultura para su respectivo análisis.

27. Se conoce nota suscrita por la Secretaria Municipal, con relación a problemas que sufrió una de las computadoras utilizadas en la Unidad de Secretaría Municipal, y que se describe como sigue:

"Me permito informarles de manera formal, tal y como se indicó en la sesión anterior, sobre el problema que sufrió la computadora denominada "Secre01", asignada a mi persona, la cual presentó problemas en su funcionamiento el pasado 14 de abril 2004."





Debido a las fallas presentadas, se comunicaron a los encargados del área de informática de esta Municipalidad, quienes atendieron la emergencia de manera inmediata.

Según el informe del Coordinador de la Unidad de Informática, Ing. Sergio Rojas Elizondo, señala que luego de las revisiones por parte de la Unidad a su cargo, así como un taller externo, se pudo comprobar que tanto la tarjeta madre como el disco duro y la fuente de poder habían sufrido daños irreparables, los cuales pudieron haber sido provocados como una reacción en cadena en la que la fuente de poder ocasionara altos voltajes que dañaran al disco duro y la tarjeta madre.

En razón de lo anterior, se procedió con los trámites respectivos para el reemplazo de la computadora con las especificaciones técnicas por parte de informática, asimismo se indicó la necesidad de que ésta contara con disco compacto y quemador incorporado para los respectivos respaldos de la documentación de la Unidad de Secretaría Municipal.

Respecto a la información que se guardaba en dicha máquina existe un respaldo en disco compacto, que en primera instancia tal y como se había indicado rescataba información hasta el 12 de diciembre 2003; sin embargo realizando una revisión exhaustiva de los datos, se logró rescatar información para que ésta quede debidamente actualizada, sobre todo en el caso específico de las actas del Concejo Municipal, por cuanto se llevaba un respaldo adicional en la otra máquina actualizado al 2003, y parte del 2004. El resto de la información se pudo rescatar con colaboración de la Secretaria de la Cámara de Comercio, ya que ésta guardaba las actas en disquet, así como disco duro, de las que se le facilitaban por parte de esta oficina una vez debidamente aprobadas por el Concejo, (información solicitada por dicha organización como apoyo en sus labores).

En lo que respecta a documentación de Órganos Directores, Actas de la Comisión de Becas, entre otros, queda el respaldo en disco compacto así como el tipo documental, información de soporte que se manejaba se perdió en su totalidad.

Actualmente y desde la fecha del problema, al día siguiente se instaló de manera temporal la máquina que la Fundación LEAD donó a los Concejos de Distrito, con la cual se ha estado trabajando.

Finalmente, en la semana del 26 al 28 de abril se instalará la nueva computadora en la Unidad de Secretaría Municipal, misma que se encuentra en proceso, y según información verbal por parte de los funcionarios de Informática a más tardar entre el miércoles y jueves de esta semana ya se podrá estar haciendo uso de la misma."





ARTICULO 4. Informes de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, Sobre asunto planteado por el Señor Proveedor Municipal.

Dictamen:

Tomando en consideración la imperiosa necesidad de llevar a cabo el proyecto de asfaltado comprendido entre El Hoyón, Alto Los Núñez, Aeropuerto, Cristo Rey, Barrio Brasilia. Se acuerda en firme autorizar a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, para que firme el contrato respectivo con la Refinadora Costarricense de Petróleo, por concepto de compra de 100.000.00 (cien mil) litros de emulsión asfáltica, a fin de ser utilizados en la ruta anteriormente mencionada".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Gustavo Arias Navarro, por cuanto la regidora Marlene Quirós Zúñiga al momento de la votación no se encontraba presente.

2. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, PARA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES. DICTAMEN: Adjudicar las siguientes contrataciones directas de la siguiente manera:

DISTRITO BARU: La empresa constructora Hermanos Brenes S.A., por un monto de ¢16.958.955(Dieciséis millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco colones netos), desglosado de la siguiente manera: ¢4.234.425.00 conformación y ¢12.724.530.00 en bacheo mecanizado.

DISTRITO GENERAL: La empresa Nazareth S.A., por un monto de ¢10.998.960.00 (Diez millones novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta colones netos), desglosado de la siguiente manera: ¢3.190.000.00 en conformación y ¢7.808.960.00 en bacheo mecanizado.

DISTRITO PARAMO: La empresa constructora Hermanos Brenes S.A. por un monto de ¢14.409.375.00 (Catorce millones cuatrocientos nueve mil trescientos setenta y cinco colones netos), desglosado de la siguiente manera: ¢3.076.125.00 para conformación y ¢11.333.250.00 en bacheo mecanizado.

DISTRITO CAJON: La empresa constructora Hermanos Brenes S.A. por un monto de ¢18.069.225.00 (Dieciocho millones sesenta y nueve mil doscientos veinticinco colones netos), desglosado de la siguiente manera: ¢4.254.900.00 en conformación y ¢13.814.325.00 en bacheo mecanizado.





DISTRITO PEJIBAYE: La empresa constructora Hermanos Brenes S.A., por un monto de ¢16.427.927.63 (Dieciséis millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos veintisiete colones, con sesenta y tres céntimos), desglosado de la siguiente manera: ¢4.909.125.00 para conformación y ¢11.518.802.63 en bacheo mecanizado.

DISTRITO SAN PEDRO: La empresa Maderas el Almendro Navarro y Campos S.A., por un monto de ¢13.643.453.85 (Trece millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con ochenta y cinco céntimos), desglosado de la siguiente manera: ¢9.804.402.56 en bacheo mecanizado y en conformación ¢3.839.051.29.

DISTRITO RIVAS: La empresa Maderas El Almendro Navarro y Campos S.A., por un monto de ¢10.219.672.50 (Diez millones doscientos diecinueve mil seiscientos setenta y dos colones con cincuenta céntimos), desglosado de la siguiente manera: ¢8.196.742.50 en bacheo mecanizado y conformación ¢2.022.930.00.

DISTRITO PLATANARES: Empresa Algrasa S.A. por un monto de ¢13.954.750.00 (Trece millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta colones netos), desglosado de la siguiente manera: ¢8.250.000.00 para bacheo mecanizado y ¢5.704.750.00, para conformación.

DISTRITO DANIEL FLORES: Empresa Algrasa S.A., por un monto de ¢12.537.850.00 (Doce millones quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta colones netos), desglosados de la siguiente manera: ¢4.610.350.00 en conformación y ¢7.927.500.00 en bacheo mecanizado.

DISTRITO RIO NUEVO: Empresa constructora Hermanos Brenes S.A., por un monto de ¢12.249.202.50 (Doce millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dos colones con cincuenta céntimos), desglosados de la siguiente manera: ¢9.379.777.50 en bacheo mecanizado y ¢2.869.425.00 en conformación.

DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL: Empresa Algrasa S.A., por un monto de ¢16.349.400.00 (Dieciséis millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos colones netos), desglosados de la siguiente manera: ¢11.122.500.00 en bacheo mecanizado y ¢5.226.900.00 en conformación.

- ✓ Las anteriores adjudicaciones se dieron con base en el análisis realizado y en apego al cartel de licitación respectivo, y conforme a la fórmula de resultados en la comparación de las mismas, otorgándose a la que obtuvo con puntaje mayor.
- ✓ Las anteriores adjudicaciones quedan sujetas a la existencia de contenido presupuestario ya que el mismo no ha sido desembolsado, y con base en la autorización DAGJ-386-2004, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.





- ✓ Se autoriza a que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos con cada una de las empresas adjudicadas y realice los pagos a las mismas.
- ✓ Se solicita acuerdo firme.”

Con relación a este dictamen, la Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, refiere que el señor Proveedor Municipal ha realizado una labor ardua en este sentido, y no ha escatimado tiempo y esfuerzo, por lo cual se está procediendo con la respectiva adjudicación, ya que se pretende que para el próximo 06 de mayo 2004, y es el tiempo que se ha definido para que el Ministerio de Hacienda desembolse aproximadamente trescientos millones de colones, para que se proceda como corresponde.

Por su parte el regidor German Solís Badilla, señala su criterio en el sentido de la conveniencia de no votar dicho acuerdo en firme, por cuanto hace poco tiempo se trasladó a la Comisión en la parte ejecutora en la cual se establece que no se atreverían a firmar ninguna resolución de ese tipo, si antes el dinero no ha ingresado, por lo cual considera que se vote pero no en firme, y determinar si efectivamente existen los recursos para la realización de dichos proyectos. Por otra parte señala que a él le queda la duda en situación con respecto a las cantidades que se indican, ya que en experiencia anterior que existieron desgloses de ese tipo, el presupuesto que había ingresado de los ciento setenta y siete millones, existen algunas partes donde nunca se supo con certeza cuánto fue el monto cobrado por la maquinaria municipal por el trabajo realizado, y a la fecha no se conoce dicho dato, caso específico del distrito General. Sigue indicando el regidor German Solís Badilla, que la Contraloría General de la República, ha señalado en este caso que no podía participar ninguna empresa en más casos de uno, por lo cual debería ver la forma en que se realizó la contratación anteriormente descrita.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, señala que la Comisión Especial de Licitaciones, en conjunto con otros concejales realizó un análisis a cada uno de los expedientes, e indica que dentro de las condiciones generales que se establecían era que una empresa no se podía adjudicar más de dos si estaba trabajando con la misma cuadrilla, por lo cual se confrontó las once adjudicaciones, y garantiza que la Comisión se apego en forma fehaciente a las condiciones, de lo contrario se invalida el proceso. Con relación a la petición del acuerdo en firme, se realiza por cuanto existen tres días de antelación, y el 06 de mayo es un jueves, y si el acuerdo no queda en firme el día de hoy, éste quedaría en firme hasta el 04 de mayo, por lo cual no se podría cumplir con los tres días establecidos.

Por su parte el regidor Gustavo Arias Navarro, indica que la autorización por parte de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, establece claramente y avala el adjudicar sin que haya ingresado los recursos, y con base en el mismo es que se han realizado las adjudicaciones, y señala que el trabajo se hizo a conciencia pensando en el bienestar del Cantón.





El regidor Manuel Alfaro Jara, señala que existen actitudes que le sorprenden, sin embargo si la Contraloría General de la República se manifestó en ese sentido, pero a él le parece que existe un trasfondo de ilegalidad al momento de realizar la publicación o la adjudicación sin haber ingresado los recursos, e incluso a groso modo se podría decir que existe una contrariedad con la ley, pero si la Contraloría brindó la autorización respectiva, no se podría objetar en ese sentido.

Finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos. Se consignan los votos de los regidores Eladio Sancho Blanco y Gustavo Arias Navarro respectivamente, en lugar del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas y Marlene Quirós Zúñiga, quienes no se encontraban presentes en el momento de la votación.

3. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: En aras de cumplir con el nuevo Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, esta Comisión avala a los señores:

- *Róger Bogantes Sobaja*
- *Gerardo Montero Ortiz*

Como los miembros que representarán al Concejo Municipal ante la Junta Directiva de dicho Comité, lo anterior basado en el buen desempeño realizado durante los años que han servido a dicho Comité."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES EN EL CANTON DE PEREZ ZELEDON. DICTAMEN: Con base en el oficio presentado por las organizaciones deportivas existentes en el Cantón de Pérez Zeledón con fecha 20 de abril 2004, donde nos presentan una terna para que se elijan los dos miembros que los representará en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esta Comisión avala los nombres de:

- 1) *José Pérez Hidalgo*
- 2) *Olman Cascante Cascante*

Lo anterior con base a los atestados presentados para tal efecto."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para informar que la GTZ, está realizando un programa que tiene que ver con la firma de un convenio entre el MOPT y el MEP, para lo cual se han invitado a estudiantes a viajar a la ciudad de San José, como representantes de este Cantón, por lo cual solicita se autorice a la administración para que basados en el artículo 8° del Reglamento de Vehículos se les brinde el apoyo para que se realicen las gestiones, y se les pueda brindar la colaboración en este aspecto.

Por su parte la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, señala que además de ello, se tomen las previsiones del caso, en el sentido de que se adquiera una póliza que cubra a los estudiantes.

SE ACUERDA: Autorizar a la administración para que realice las gestiones pertinentes, basados en lo que cita el artículo 8° del Reglamento de Vehículos Municipales, para que se les brinde el transporte para la actividad que realizará la GTZ, con relación al convenio que se firmará entre el MOPT y el MEP, asimismo se adquiera las pólizas respectivas para este tipo de casos. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, se refiere a los aspectos de agenda para la sesión solemne del primero de mayo, en la cual básicamente se realizará la apertura de la sesión, llamado de los fiscales por parte de cada Fracción, postulación de candidatos para la elección del nuevo directorio, sesión que se llevará a cabo a partir de las 12:00 md.
3. El regidor Francisco Ureña Segura, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a) Solicita a la Alcaldía Municipal, realizar una inspección en la comunidad de Quebrada Honda, con respecto a la construcción de un muro, donde aún se están realizando movimientos de tierra, lo cual está afectando a una familia, e incluso se tienen indicaciones técnicas a ésta que en caso de lluvia fuerte deben salir de su vivienda, motivo por el cual solicita la inspección y se brinde el informe del caso.
 - b) Indica que los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cedral de Cajón, han realizado dos viajes a la Municipalidad para su respectiva juramentación, y no lo han podido hacer por cuanto la señora Alcaldesa no ha estado presente, inconveniente que ha perjudicado en este caso a los miembros de dicha Junta de Educación.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, refiere que la señora Alcaldesa es la única que puede realizar dicho acto de juramentación, por cuanto así fue delegado, sin embargo solicita a la Comisión de Jurídicos, realizar un análisis y averiguaciones del caso, para ver alguna solución alternativa en situaciones de este tipo y no perjudicar a los vecinos de comunidades lejanas.

4. El regidor Gustavo Arias Navarro, señala que el día de mañana habrá una actividad en la Casa de la Juventud que conmemora el 12º aniversario, y considera importante la participación de algún miembro del Concejo Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que él asistirá a dicha actividad, por lo cual la Presidencia Municipal, lo designa como representante del Concejo ante dicha actividad.

5. El síndico del distrito de Rivas, señor Minor Valverde Navarro, se refiere a problema que están teniendo con un terreno, invasión de una propiedad que pertenece al INVU, indica que tanto el Concejo de Distrito, Asociación de Desarrollo, así como la Asociación de Acueductos han realizado gestiones al respecto, pero a la fecha no han tenido respuesta alguna, propiedad donde se realizó la ciudadela "Linda Vista", y el disponible de dicho terreno se había dejado para un área de protección, y lo más preocupante es una naciente de Acueductos y Alcantarillados que suple la mitad del agua potable de la población de Rivas, y en este año hasta realizaron quemas en dicha propiedad, y no saben que hacer con dicho problema.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, señala que se estuvo comentando que existe una Comisión Regional que trata este tipo de asuntos, y que han realizado las gestiones en este caso, y parece ser según versiones que el INVU dio en administración dicho terreno a personas particulares quienes son los que lo administran, y es su considerar su desacuerdo en este sentido, por cuanto dicho terreno es un bien municipal, así también es un área de vital importancia para el acueducto de dicha zona, por lo cual a él le parece que quien debiera tener en administración dicho terreno sería la Asociación de Acueductos Rurales, que es la que tiene el deber y obligación de proteger dicha zona, por lo cual valdría la pena que dicho terreno pase a nombre de la Municipalidad.

Por su parte el regidor Manuel Alfaro Jara, señala que él trato éste tema con el Presidente Ejecutivo de Vivienda y Urbanismo, Sr. Angelo Altamura, donde le hizo ver que ese tipo de propiedades que quedaron como área de protección, zona de desarrollo urbano, áreas verdes entre otras, estaban siendo invadidas por vecinos de las mismas comunidades, a lo que el señor Altamura, le manifestó que se encontraba en proceso de entrega a la Municipalidad, por lo cual recomienda que en este asunto, se envíe una nota al INVU donde se le consulte la situación actual del proceso de entrega de dichos terrenos a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, acoge la propuesta realizada por el regidor Alfaro Jara, en el sentido de que se realice la consulta del caso al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Lidia Dixiana Vargas Obando
Presidenta Municipal

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

